

EDMUNDO GATTI

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Profesor Consulto de las
Universidades de Buenos Aires y Morón. Miembro del Instituto de
Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja

DERECHOS SUBJETIVOS Y RELACIONES JURIDICAS

CLASIFICACIONES



ABELEDOPERROT

BUENOS AIRES

INDICE

CAPITULO I

INTRODUCCION

A. Objeto de esta investigación.	7
B. Importancia del tema de las clasificaciones de los derechos subjetivos	7

CAPITULO II

CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES

A. Derecho, derecho objetivo, derecho subjetivo, relación jurídica.	11
B. Derecho.	12
C. Derecho objetivo y derecho subjetivo	12
1. Criterios doctrinarios	12
2. Concepciones de Savigny y de Ihering	13
3. Complementación de las definiciones de derecho subjetivo de Savigny y de Ihering	14
4. Complementación de los conceptos de derecho objetivo y derecho subjetivo	14
5. Picard	15
6. Roguin	15
7. De Ruggiero	16
8. Rotondi.	17

9. Pugliatti	19
10. Sentido del término "objetivo"	19
11. Ripert-Boulanger	20
D. Relación jurídica	21
1 Concepto	21
2. Dante Alighieri	21
3. Del Vecchio	22
4. <i>Ius et obligatio sunt correlata</i>	22
5. Savigny	22
6. Sternberg	23
7. Conexión entre los conceptos de derecho sub- jetivo y relación jurídica	23
8. Concepto de relación jurídica con abstrac- ción del concepto de derecho subjetivo	25
9. Consecuencias de no distinguir ambos concep- tos	26

CAPITULO III

CLASIFICACION DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

A. Reales y personales	29
1. Criterios acerca de la importancia de esta clasificación	29
2. Derecho romano primitivo	31
3. Origen de la distinción conceptual	35
4. Antiguo Derecho germánico	37
5. Antiguo Derecho español	38
6. Derecho congolés	40
7. Tres connotaciones de la clasificación de los derechos en reales y personales.	41
B. Absolutos y relativos	49

C. Patrimoniales y extrapatrimoniales	51
D. Otras clasificaciones.	52

CAPITULO IV

**CRITERIOS DOCTRINARIOS CON RESPECTO
A LA CLASIFICACION DE LOS DERECHOS
EN REALES Y PERSONALES**

A. Teorías	55
B. Teoría dualista	55
1. Concepto.	55
2. Derecho romano	56
3. La clasificación de los derechos a través de la clasificación de las acciones.	57
4. Origen de las definiciones clásicas.	58
5. Definiciones dadas por los juristas citados por nuestro codificador al final de la nota al Título IV, del Libro Tercero del Código Civil	61
6. Análisis comparativo entre los derechos reales y los derechos personales	63
C. Teoría unitaria personalista	83
1. Concepto.	83
2. Origen de esta teoría	84
3. Feltmann, Pufendorf y Leibnitz.	85
4. Defensa de la teoría clásica por Huber y Hugo.	86
5. Las ideas de Kant	87
6. Réplica de Savigny a la teoría personalista	89
7. Exposición y crítica de la teoría por Freitas	90
8. La nota al artículo 2507 del Código Civil	91
9. Una réplica y una dúplica	93

10. Los juristas clásicos no desconocían la obligación pasiva universal.	97
11. Windscheid.	111
12. Roguin	112
13. Planiol y las tesis doctorales que siguen su criterio	114
14. La reacción de Rigaud	116
15. La obra posterior de Roguin	117
D. Teoría unitaria realista	118
1. Concepto y argumentos	118
2. Saleilles; el alcance de sus ideas según Molinariano.	118
3. Rigaud	120
4. Gaudemet	120
5. Jallu	121
6. Gazán	122
7. Réplica a la teoría unitaria realista	122
E. Teoría ecléctica.	124
1. Concepto.	124
2. Holder y Bekker	124
3. Picard	125
4. Configuración de la doctrina ecléctica	125
5. Imposibilidad de prescindir del aspecto interno	126
6. Definiciones eclécticas del derecho real	126

CAPITULO V

MIS CRITICAS A LAS DOCTRINAS ANTERIORES COMO MOTIVO DETERMINANTE DE LA NECESIDAD DE UNA NUEVA CLASIFICACION

A. De nuevo sobre los conceptos jurídicos-fundamentales	131
---	-----

DERECHOS SUBJETIVOS Y RELACIONES JURIDICAS 187

B. La relación jurídica y los cuatro elementos que la integran	133
C. El derecho subjetivo y los tres elementos que lo integran	134
D. Comparación de la relación jurídica con el derecho subjetivo	135
E. La confusión de los conceptos y su consecuencia	136
F. Análisis crítico de las distintas doctrinas	137
1. Demogue	137
2. La teoría institucional	138
3. La clasificación de los derechos patrimoniales y extrapatrimoniales	139
4. La clasificación de los derechos en absolutos y relativos.	141
5. La clasificación de los derechos en reales y personales	142
6. Mis críticas a Demolombe	143
7. La doctrina ecléctica	144
8. Conclusión.	146

CAPITULO VI

FUNDAMENTOS DE UNA NUEVA CLASIFICACION DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS DEL DERECHO CIVIL EN "PODERES" y "FACULTADES"

A. Enunciación	149
B. Fundamento ético	149
C. Fundamento histórico	151
D. Fundamento jurídico	152

E. Fundamento sociológico.	152
F. Fundamento político.	153
G. Fundamento económico.	153
H. Fundamento institucional.	154

CAPITULO VII

CONCEPTO Y CARACTERIZACION DE LOS "PODERES PUBLICOS"

A. Concepto de "poder público"	155
B. Caracterización de los poderes jurídicos.	155

CAPITULO VIII

CONCEPTO Y CARACTERIZACION DE LAS "FACULTADES JURIDICAS"

A. Concepto de "facultad jurídica".	159
B. Caracterización de las facultades jurídicas	159

CAPITULO IX

CLASIFICACION DE LOS PODERES JURIDICOS DEL DERECHO CIVIL

A. Poder jurídico familiar	163
B. Poder jurídico real.	164

CAPITULO X

ESQUEMAS DIFERENCIALES

A. Esquema diferencial de los poderes y facultades . . .	167
B. Esquema diferencial de los poderes familiares y reales	169
<i>Bibliografía</i>	171